ADENDA N°3
Convocatoria Abierta UPIT-CA-041-2023.

La Secretaria General de la **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT**, en calidad de ordenadora del gasto, actuando por delegación conferida mediante Resolución No. 001 del 11 de noviembre de 2021, modificada mediante Resolución No. 035 del 10 de marzo de 2022, la Resolución 078 de 2022 y teniendo en cuenta que:

1. La **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT** para el desarrollo de sus actividades misionales, requiere contratar la consultoría que tiene como objeto *"Realizar un estudio para la actualización del Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental que permita fortalecer la planificación y desarrollo del sector portuario en Colombia, así como poner en marcha las acciones de política pública propuestas en el sector*".

2. Que en el marco de lo anterior, mediante Resolución 119 del 11 de septiembre de 2023 se dio la apertura de la Convocatoria Abierta No **UPIT-CA-041-2023**, que tiene por objeto: *"Realizar un estudio para la actualización del Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental que permita fortalecer la planificación y desarrollo del sector portuario en Colombia, así como poner en marcha las acciones de política pública propuestas en el sector".*

3. Que con la publicación del acto de apertura, el pasado 11 de septiembre de 2023 la UPIT publicó a través de plataforma SECOP II los términos definitivos de la Convocatoria Abierta UPIT-CA-041-2023, y el cronograma definitivo.

4. Que el presupuesto total de la convocatoria abierta es por la suma **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($1.896.551.103) IVA INCLUIDO.**

5. Que para dicha contratación, la UPIT cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 5023, emitido el 31 de mayo de 2023, hasta por la suma de $1.137.930.663,00, así como de la Autorización de Vigencias Futuras por valor de $758.620.440 radicado número 2-2023-034284 del 7 de julio de 2023 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (solicitud AVF 28023 del 7 de julio de 2023), con cargo a la vigencia 2024.

6. Dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron por parte de los interesados observaciones a los de términos de la

convocatoria, las cuales fueron atendidas por entidad dentro de los términos establecidos en el cronograma.

7. Que teniendo en cuenta la revisión efectuada por la entidad, se deben modificar algunos de los apartes de los términos definitivos de la convocatoria abierta UPIT-CA-041-2023 y el cronograma del proceso.

8. Que el numeral 8.1.3. de Convocatoria Abierta UPIT -CA-041-2023 dispone:

"8.1.3 Adendas

Siempre que lo considere conveniente o necesario, ***la UPIT*** *podrá realizar Adendas a los Documentos del Proceso de Selección, para lo cual deberá cumplir con los principios de publicidad y transparencia.*

La UPIT *puede modificar los Términos de la Convocatoria únicamente a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para la recepción de propuestas, las cuales serán comunicadas en el SECOP II a todos los interesados. Estas se podrán expedir hasta un (1) día hábil antes del cierre, evento en el cual podrá prorrogarse la fecha del cierre.*

Adicionalmente se podrán expedir adendas posteriores al cierre solamente para modificar el cronograma del proceso.

*(…)****".***

9. Que con base en lo previsto en el Manual de Contratación de la UPIT adoptado mediante la Resolución 078 de 2022 y lo señalado en la Convocatoria Abierta UPIT -CA-041-2023 se procede mediante Adenda a modificar parcialmente los términos definitivos de la convocatoria.

Que, por las razones expuestas,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar tabla de la sección 8.1.8. Cronograma del proceso, el cual quedará así:

"El cronograma del proceso ha sido elaborado por **la UPIT** teniendo en cuenta los términos establecidos en el Manual de Contratación para cada una de las etapas de proceso; el cual se describe a continuación:

El equipo mínimo de Trabajo que se requiere para la ejecución de la consultoría es el que se relaciona a continuación:

CRONOGRAMA CONSULTORÍA		
Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Publicación de documentos preliminares del proceso de selección	**01 de septiembre de 2023**	SECOP II
Plazo para presentar Observaciones a los documentos preliminares del proceso de selección	**06 de septiembre de 2023**	SECOP II
Respuesta a las observaciones a los documentos preliminares del de selección	**08 de septiembre de 2023**	SECOP II
Publicación del acta de apertura del proceso de selección y de los documentos definitivos (ECO + Términos definitivos convocatoria pública)	**11 de septiembre de 2023**	SECOP II
Plazo para presentar observaciones a los documentos definitivos del proceso de la convocatoria	**14 de septiembre de 2023**	SECOP II
Respuesta a las observaciones a los documentos definitivos de la convocatoria pública	**18 de septiembre de 2023**	SECOP II
Presentación de las propuestas	**Hasta las 8:00 horas del día 27 de septiembre 2023**	SECOP II

CRONOGRAMA CONSULTORÍA		
Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Publicación acta de cierre de la convocatoria pública	**27 de septiembre 2023**	SECOP II
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		
Publicación Informe Preliminar	**2 octubre de 2023**	SECOP II
Término para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar.	**3 octubre de 2023 (23:59 p.m.)**	SECOP II
Publicación del Informe de Evaluación	**5 de octubre de 2023**	SECOP II
Termino para presentar observaciones al Informe de Evaluación	**6 de octubre de 2023 (23:59 p.m.)**	SECOP II
Respuesta a observaciones al Informe de Evaluación	**10 de octubre de 2023**	SECOP II
Publicación del informe final y recomendación de contratar	**10 de octubre de 2023**	SECOP II
Acta de selección o declaratoria de fallido del proceso	**11 de octubre de 2023**	SECOP II
CONTRATO		
Elaboración y Firma de minuta	**Entre 11 y 12 de octubre de 2023**	SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	**Entre 13 y 17 de octubre de 2023**	SECOP II

SEGUNDO: Modificar parcialmente la tabla de la sección 10.10 Personal para la consultoría, el cual quedará así:

"10.10 Personal para la consultoría

El equipo mínimo de Trabajo que se requiere para la ejecución de la consultoría es el que se relaciona a continuación:

Equipo Mínimo de trabajo requerido

Cantidad	Cargo	Perfil
1	Director del proyecto	Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en Ingeniería civil y afines, Ingeniería industrial y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Ingeniería mecánica y afines, Derecho y afines, Economía, y/o Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en Formación relacionada con el campo militar o policial en el área de conocimiento de Ciencias sociales y humanas en la disciplina de Ciencias náuticas para oficiales mercantes. Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Economía, Administración, Ingeniería civil y afines, Ingeniería mecánica y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Derecho y afines. Experiencia General mínima de doce (12) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional, que incluya una Experiencia específica mínima de ocho (8) años como director y/o coordinador y/o gerente y/o líder y/o asesor en actividades relacionadas con diseño y/o estructuración y/o seguimiento y/o ejecución y/o interventoría, así como estudios y/o consultorías y/o investigaciones relacionadas con estimación de demanda y/o estudios de transporte para los modos carretero y/o fluvial y/o marítimo y/o aéreo y/o férreo y/o logística y/o ambientales y/o proyectos de planificación urbana y/o ordenamiento del territorio. Dentro de los cuales cuatro (4) años de experiencia específica debe estar relacionada con proyectos portuarios.

Cantidad	Cargo	Perfil
1	Experto/a en operación portuaria	Profesional de Núcleo básico del Conocimiento de Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería mecánica y afines, Economía, Administración, y/o Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en Formación relacionada con el campo militar o policial en el área de conocimiento de Ciencias sociales y humanas en la diciplina de Ciencias náuticas para oficiales mercantes. Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Economía, Administración, Ingeniería civil y afines, Ingeniería mecánica y afines, Ingeniería Industrial y afines. Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional que incluya una Experiencia Específica mínima de siete (7) años como director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o gerente de proyectos fluviales y/o portuarios y/o de logística, ya sea en estudios y/o consultorías y/o diseños y/o seguimiento y/o interventoría. Dentro de los cuales cuatro (4) años de la experiencia específica debe estar relacionada con proyectos portuarios.
1	Experto/a Ambiental	Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en: Ingeniería civil y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Ingeniería Industrial y afines. Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Ingeniería civil y afines, Ingeniería Industrial y afines. Experiencia General: Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional que incluya una Experiencia específica mínima de

Cantidad	Cargo	Perfil
		siete (7) años como director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en la elaboración de estudios ambientales (Planes de manejo Ambiental y/o planes de manejo forestal y/o planes de Manejo de Vertimiento y/o Planes de Contingencia y/o Estudios de impacto ambiental, Diagnósticos ambientales de alternativas y/o Planes de compensación de biodiversidad), con fines de obtención y/o tramitación de licencias o autorizaciones ambientales, en la estructuración y/o diseño y/o evaluación de proyectos de transporte vial y/o fluvial y/o portuario, y/o gerente y/o director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor en proyectos portuarios y/o logísticos.
1	Experto/a en Sistemas de Información Geográfico	Profesional de Núcleo básico del Conocimiento de Ingeniería civil y afines, Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines, y/o Profesional con formación en el área de conocimiento de Ciencias sociales y humanas del núcleo básico de conocimiento Geografía, Historia en la disciplina de Geografía. Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Ingeniería civil y afines, ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Experiencia General mínima de ocho (8) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional que incluya una Experiencia específica mínima de cinco (5) años como director y/o gerente y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en sistemas de información geográfica (SIG), cartografía, topografía que haya participado en estudios y/o proyectos de transporte vial y/o portuario y/o fluvial.

Cantidad	Cargo	Perfil
1	Experto/a en Planificación Territorial y/o planificación portuaria	Profesional de Núcleo básico del Conocimiento de Administración, Economía, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Arquitectura y afines, y/o Profesional con formación en el área de conocimiento de Ciencias sociales y humanas del núcleo básico de conocimiento Geografía, Historia en la disciplina de Geografía. Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado, en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Ingeniería civil y afines, Arquitectura, Economía, administración. Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional que incluya una Experiencia específica mínima de siete (7) años como director y/o gerente y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en formulación de planes territoriales y/o investigador en temas de planificación portuaria, elaboración de estudios y/o asesor en la definición de lineamientos, programas o políticas orientadas a la planeación del territorio y/o gerente y/o director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor en proyectos portuarios y/o logísticos.
1	Experto/a en Economía	Profesional de Núcleo básico del Conocimiento de Administración, Economía, Matemáticas, estadística y afines, Ingeniería y afines. Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Economía, Administración, Ingeniería, Matemáticas, Estadística y afines. Experiencia General mínima diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional que incluya una Experiencia específica mínima de siete (7) años como director y/o gerente y/o experto y/o asesor y/o coordinador

Cantidad	Cargo	Perfil
		y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en estructuración de proyectos y/o proyección de variables macroeconómicas y/o de comercio internacional en consultorías y/o interventoría del sector transporte.
1	Experto Legal	Profesional en de Núcleo básico del Conocimiento en Derecho o en áreas afines. Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Derecho administrativo, derecho marítimo, derecho público, gestión pública, derecho comercial, máster in Law o LLM. Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional que incluya una Experiencia específica mínima de siete (7) años como experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor legal o jurídico en proyectos portuarios en Colombia.
1	Coordinador en recolección de información en campo	Profesional de Núcleo básico del Conocimiento de Administración, Economía, Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Matemáticas, estadística y afines Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento en: Economía, administración, Ingeniería civil y afines, Matemáticas estadística y afines, Ingeniería Industrial y afines. Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional que incluya una Experiencia específica mínima de cinco (5) años en los que se haya desempeñado como experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor y/o gerente

Cantidad	Cargo	Perfil
		en proyectos portuarios y/o logísticos y/o ambientales y/o proyectos de planificación urbana y/o ordenamiento del territorio. Y que haya participado en mínimo dos (2) procesos de levantamiento de información a través de encuestas en el sector transporte.
1	Profesional Social	Profesional en el área de conocimiento en: Sociología, psicología, trabajador social, antropología y afines. Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento en: Sociología, trabajo social y afines, administración. Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional que incluya una Experiencia específica mínima de cinco (5) años como experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en estudios y/o consultorías y/o proyectos sociales en comunidades y/o relacionamiento y de gestión social, donde se haya realizado diagnósticos en planificación y/o ejecución y/o evaluación de planes y/o acciones sociales y/o proyectos relacionados con Infraestructura de transporte.
1	Auxiliar técnico	Técnico o tecnólogo o estudiante de pregrado de últimos semestres o profesionales recién graduados sin experiencia que estén interesados en vincularse en su primer empleo formal sin experiencia mínima requerida.

TERCERO: Modificar parcialmente el numeral 11.1.2.1.2 Requisitos mínimos del equipo como requisito habilitante - Formato N°8, así:

"11.1.2.1.2 Requisitos mínimos del equipo como requisito habilitante - Formato N°8,

El equipo de Trabajo Propuesto que debe ser presentado en el Formato N°8. validación equipo de trabajo propuesto se relaciona a continuación:

Cantidad	Cargo	Perfil
1	Director del proyecto	Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en Ingeniería civil y afines, Ingeniería industrial y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Ingeniería mecánica y afines, Derecho y afines, Economía, y/o Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en Formación relacionada con el campo militar o policial en el área de conocimiento de Ciencias sociales y humanas en la disciplina de Ciencias náuticas para oficiales mercantes. Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Economía, Administración, Ingeniería civil y afines, Ingeniería mecánica y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Derecho y afines. Experiencia General mínima de doce (12) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional, que incluya una Experiencia específica mínima de ocho (8) años como director y/o coordinador y/o gerente y/o líder y/o asesor en actividades relacionadas con diseño y/o estructuración y/o seguimiento y/o ejecución y/o interventoría, así como estudios y/o consultorías y/o investigaciones relacionadas con estimación de demanda y/o estudios de transporte para los modos carretero y/o fluvial y/o marítimo y/o aéreo y/o férreo y/o logística y/o ambientales y/o proyectos de planificación urbana y/o ordenamiento del territorio. Dentro de los cuales cuatro (4) años de experiencia específica debe estar relacionada con proyectos portuarios.
1	Experto/a Ambiental	Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en: Ingeniería civil y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Ingeniería Industrial y afines. Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Ingeniería civil y afines, Ingeniería Industrial y afines. Experiencia General: Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional que incluya una Experiencia específica mínima de siete (7) años como director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en la elaboración de estudios ambientales (Planes de manejo Ambiental y/o planes de manejo forestal y/o planes de Manejo de Vertimiento y/o Planes de Contingencia y/o Estudios de impacto ambiental, Diagnósticos ambientales de alternativas y/o Planes de compensación de biodiversidad), con fines de obtención y/o tramitación de licencias o autorizaciones

Cantidad	Cargo	Perfil
		ambientales, en la estructuración y/o diseño y/o evaluación de proyectos de transporte vial y/o fluvial y/o portuario, y/o gerente y/o director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor en proyectos portuarios y/o logísticos.
1	Experto/a en operación portuaria	Profesional de Núcleo básico del Conocimiento de Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería mecánica y afines, Economía, Administración, y/o Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en Formación relacionada con el campo militar o policial en el área de conocimiento de Ciencias sociales y humanas en la diciplina de Ciencias náuticas para oficiales mercantes. Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Economía, Administración, Ingeniería civil y afines, Ingeniería mecánica y afines, Ingeniería Industrial y afines. Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional que incluya una Experiencia Específica mínima de siete (7) años como director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o gerente de proyectos fluviales y/o portuarios y/o de logística, ya sea en estudios y/o consultorías y/o diseños y/o seguimiento y/o interventoría. Dentro de los cuales cuatro (4) años de la experiencia específica debe estar relacionada con proyectos portuarios.

CUARTO: Modificar parcialmente el numeral 12.1.2 de los términos definitivos, en el sentido de incluir la Nota 2, la cual quedará así:

Nota 2: La evaluación al enfoque metodológico, se realizará de manera integral sobre el documento que presenten los proponentes, en el marco de los criterios establecidos en la tabla Puntajes por aproximación conceptual y metodología del numeral 12.1.2.

QUINTO: Modificar parcialmente la nota 3 del numeral 12.1.3 Experiencia Adicional del Equipo de Trabajo (30 puntos), la cual quedará así:

Nota 3. El proponente deberá señalar de manera EXPRESA, las certificaciones de cada miembro del equipo de trabajo propuesto que serán objeto de calificación. En caso de no hacerlo la UPIT lo hará en el orden cronológico iniciando de la más antigua a la más reciente sobre las certificaciones restantes a las tomadas para habilitación. Asimismo, deberá diligenciar el anexo en este mismo orden.

Los certificados que no vengan con fecha de terminación de contrato y/o de la relación laboral y se evidencia que para el momento de la expedición su vinculación está se encuentra vigente, se tomara como fecha de terminación la fecha de expedición de la certificación.

SEXTO: Modificar parcialmente el numeral 12.1.3 Experiencia Adicional del Equipo de Trabajo (30 puntos), en el sentido de incluir la Nota 10: la cual quedará así:

Nota 10: Para efectos de la evaluación de la experiencia de equipo de trabajo el proponente en el formato 8 deberá indicar a que nivel corresponde la experiencia del profesional presentado, el cual deberá corresponder a las funciones y/o actividades definidas en la certificación aportada, conforme al siguiente cuadro.

Perfil	Definición
Director y/o Gerente	Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Que cumple funciones de dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la institución y adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes, comprende cargos de confianza, dirección y/o manejo de alta importancia dentro del ente empresarial.
Coordinador	Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en coordinar, programar y ejecutar las actividades de los grupos de trabajo para finalmente lograr los objetivos previstos y/o supervisa las tareas asignadas al equipo.
Gerente de proyecto	Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en direccionar o coordinar actividades de planes, programas y/o proyecto o bien una parte de ellos.
Líder	Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en dirigir a un grupo, prestar asistencia en la planificación para crear rutas para alcanzar objetivos o de saber cómo solventar problemas, supervisa la operación diaria o controla el desempeño de un equipo o proyecto.
Experto y/o Asesor	Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados de la alta dirección y cumple funciones de prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y/o control de los programas propios del organismo.

Perfil	Definición
Profesional especializado	Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier disciplina académica o profesión, diferente a la formación técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión, control y desarrollo de actividades en áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales Este profesional debe contar con título de posgrado en la modalidad de Especialización y/o mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional con la norma especial así lo exija o posteriores a la obtención del título profesional.
Consultor	Es un profesional que provee de consejo experto en un dominio particular o área de experiencia y asesora con su enfoque de habilidades especializadas y realiza funciones que consisten en brindar soporte.

En caso que el proponente no señale dentro del formato 8 a que nivel corresponde la certificación aportada la entidad no la tendrá en cuenta, salvo que, del objeto y funciones y/o actividades certificadas se desprenda expresamente el tipo de perfil a que corresponde.

SÉPTIMO: Modifíquese el formato 8. En caso en que exista una diferencia entre la información diligencia en el formato y las certificaciones aportadas, primará la información reportada en las certificaciones.

OCTAVO: La presente adenda únicamente modifica los términos de la convocatoria en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones contenidas en los términos definitivos de la convocatoria abierta UPIT-CA-041-2023 se mantienen.

Dado en Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023

ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General UPIT

Proyectó: Fidelia Isabel Barrios Díaz – Contratista

Revisó: Nilza Esperanza Parrado Reyes – Asesora